



CTCP-10-000644-2018

Bogotá, D.C.,

Señora

ALEJANDRA MARIA BARRAGAN

E-mail: albarragang@gmail.com

Asunto: Consulta 1-INFO-18-006199 / 1-2018-006625

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	18 de abril de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018—340 CONSULTA
Tema	Orientación Técnica No. 14

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, y 2170 de 2017, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN:

La Orientación Técnica No. 14 - ESAL, puede accederse gratuitamente en el sitio web www.ctcp.gov.co, enlace publicaciones, orientaciones técnicas.

CONSULTA (TEXTUAL)

“Comedidamente me permito solicitar se sirva regalarme orientación técnica No. 1, que hace referencia a las ESAL.”

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCPC son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

La Orientación Técnica No. 14 - ESAL, puede accederse gratuitamente en el sitio web www.ctcp.gov.co, enlace publicaciones, orientaciones técnicas.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Para establecer la vigencia de los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se requiere revisar en contexto la normativa aplicable en la fecha de expedición de la respuesta de la consulta. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que un concepto posterior modifica los conceptos que se hayan expedido con anterioridad y que se refieran al mismo tema, así no se haya efectuado referencia específica en el nuevo concepto.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCPC

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco / Leonardo Varón García

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

Otros (10 dias) - Mavis 44

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO



GA-GD-FT-015
V: 2

Bogotá D.C., 9 de abril de 2018

Señores
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
Calle 28 No. 13 A -15 Piso 1
Ciudad

Jon - Ø1



MincIT

1-2018-006625 ANE: 0 FOL: 1
2018-04-18 03:22:56 PM
TRA: CONSULTAS
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA

Asunto: Traslado de solicitud de consulta

1-14FO-18-006199
Jun 6

Respetados señores:

De acuerdo con la comunicación presentada a esta Entidad con radicado **No. 21212.18** de fecha **06 de abril de 2018** por la señora **ALEJANDRA MARÍA BARRAGAN**; me permito remitir dicha solicitud, por considerarla de su competencia, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

CONSULTA TEXTUAL
Neiva, 6 de abril de 2018

Señores JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Bogotá

Ref: Orientación técnica No. 14

Cordial saludo:

Comedidamente me permito solicitar se sirva regalarme orientación técnica No. 14, que hace referencia a las ESAL.
Agradezco su atención.

ALEJANDRA MARIA BARRAGAN
C.C. 36.065.409 de Neiva
Celular 3208605769

La peticionaria podrá ser notificada de la respuesta emitida por ustedes en el correo
Email: albarragan@gmail.com o en la calle 36 A R 2 04 de la ciudad de Neiva, Huila

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
Director General
U.A.E. Junta Central de Contadores

Proyectó: Sonia Jiménez - Contratista grupo jurídica
VoBo: Pilar Acevedo - Asesor 1020 grado 06



CTC-10.00644-2018

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!
Calle 96 No. 9A-21 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia
www.jcc.gov.co





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 28 de Mayo del 2018

1-INFO-18-006199

Para: **albarragang@gmail.com;mavilar@mincit.gov.co**

2-2018-009362

MAURICIO AVILA RINCON - CONT

Asunto: consulta 2018-340

Se da respuesta a la consulta de la referencia

WILMAR FRANCO FRANCO

CONSEJERO

Anexos: 2018-340 Orientación Técnica No. 14 revwff LVG publicacion.pdf

Proyectó: MAURICIO AVILA RINCON - CONT


Revisó: WILMAR FRANCO FRANCO;leonardo varon garcia

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

 **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

 **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**



CD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 28 de Mayo de 2018

No. Radicación entrada:

1-2018-006625



2-2018-009359

Señora

alejandra maria barragan

CARGO

albarragang@gmail.com

cra 13 No 28 01

Bogota D.C

CUNDINAMARCA

Asunto: consulta 2018-340

Buenas tardes

Se da cierre a la consulta de la referencia con la 1-INFO-18-006199

Cordialmente;

Firmado Digitalmente por
Wlmar Franco Franco
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo Tecnico de la Contaduria Publica
Fecha: 28/05/2018 04:51:45

Nit.
Call
Con
www.mincit.gov.co

GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

WILMAR FRANCO FRANCO

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2018-340 Orientación Técnica No. 14 revwff LVG
publicacion.pdf

Elaboró: MAURICIO AVILA RINCON - CONT


Revisó: WILMAR FRANCO FRANCO

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia .

Consultorio: (571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS
NUEVOS
P-272



GD-FM-009.v12